

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

---

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 913 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 30 DIC 2015

**VISTOS:**

El Oficio N° 824-2015-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 29 de diciembre de 2015, mediante el cual, la Dirección de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la renovación de contrato del personal administrativo bajo el Decreto Legislativo N° 276; el proveído de fecha 29 de diciembre de 2015, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 28°, establece que el ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso;

Que, el artículo 287°, del Estatuto Institucional, señala que al personal no docente le corresponde los derechos propios del régimen laboral público. El acceso al empleo se realiza mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional en base a los méritos y capacidad de las personas en un régimen de igualdad de condiciones, respetándose estrictamente los requisitos de la convocatoria;

Que, mediante documento de vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la renovación de contrato del personal administrativo bajo el Decreto Legislativo N° 276, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la renovación de contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por la modalidad de Servicios Personales bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo al siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN Rectoral N° 913 - 2015-UNTRM-R.**

N°	Apellidos Y Nombres	Plaza	Denominación del Cargo
01	ANGELES TRAUCO MARLENY	STC	Técnico en Laboratorio I
02	FERNANDEZ HOYOS ZOILA	SAC	Auxiliar de Sistema Administrativo I
03	GOÑAS MALLQUI ROSA SALVADORA	SAC	Auxiliar de Sistema Administrativo I
04	OLASCOAGA ZAVALETA MARIELITA	STC	Secretaria III
05	VISALOT GONZALES GLORIA	STC	Secretaria III
06	ROJAS PUERTA CARLOS ANDRÉS	STA	Técnico Administrativo III
07	VALDERA BARRETO MARIA ROSARIO	STC	Técnico Administrativo I
08	RIVERA BUSTAMANTE DARWIN DENNYS	STD	Técnico Administrativo I
09	CASTAÑEDA ORDOÑEZ RODOLFO	SAC	Chofer II
10	TORRES BARDALES MIGUEL ÁNGEL	SAC	Chofer II



**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección de Recursos Humanos elabore los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía efectúe el pago de haberes correspondiente al personal citado en el artículo primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)